



INFORME

PROPUESTA DE INCREMENTO DE TARIFAS DE BASURAS 2016

1.- ANTECEDENTES

El Consorcio de Residuos de Gipuzkoa fue creado el 24 de mayo de 2007 por la Diputación Foral de Gipuzkoa y las Mancomunidades de Debagoiena, Debabarrena, San Marcos, Sasieta, Urola Erdia, Urola Kosta y Tolosaldea con el objeto de llevar a cabo la gestión “en alta” de los residuos urbanos en el ámbito de los entes consorciados.

La gestión “en alta” se refiere a la gestión de los residuos, una vez que las mancomunidades han depositado los residuos en las Estaciones de Transferencia, para su transporte a las plantas de tratamiento final, en contraposición de la gestión “en baja”, o recogida barrio a barrio y pueblo a pueblo, de la que se hace cargo cada municipio o mancomunidad.

El conjunto de servicios que el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa proporciona a las mancomunidades lo gestiona a través de su sociedad mercantil GHK (Gipuzkoako Hondakien Kudeaketa).

2.- HECHOS

Con fecha 13 de octubre de 2015, se recibe la comunicación de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena de la propuesta provisional de cuotas por la prestación de los servicios de recogida de residuos y de limpieza viaria para 2016.

Posteriormente, La Dirección de G.H.K., SAU, tras realizar un análisis de la situación económico financiera de la Entidad, detecta la necesidad de revisar la tarifa por prestación de servicios, cuya aprobación, anual, es competencia del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa. Para que dicha cubra la totalidad de los costes del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa y de G.H.K., SAU.

Una vez aprobadas las nuevas cuotas para 2016 por la Junta General de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, el día 02 de febrero de 2016, se recibe en este Ayuntamiento la notificación del acuerdo de aprobación definitivo de las cuotas a abonar por los Ayuntamientos, por la prestación de los servicios de recogida de residuos y de Limpieza viaria para el ejercicio 2016 en los siguientes términos:

CUOTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016 DE ERMUA

Servicio	Ejercicio		Incremento
	2016	2015	Diferencia
R.U. en baja (Mancomunidad)	688.579,39	702.646,01	- 14.066,62
R.U. en alta (GHK S.A.U.)	763.571,97	579.861,86	183.710,11
Cartón	59.436,31	59.436,31	0,00
Envases	40.333,66	40.333,66	0,00
Ropa	7.722,00	7.722,05	-0,05
Aceite	6.443,88	6.443,98	-0,10
Garbigune	49.012,56	49.012,59	-0,03
Línea marrón	0,00	0,00	0,00
Mercadillo	36.489,48	36.490,00	0,52
Total General R.U.	1.651.589,25	1.481.946,46	169.642,79

L.V.	710.958,53	679.190,45	31.768,00
Alcantarillado	38.276,16	38.276,18	0
Perrera	9.091,20	9.091,31	0
Total General L.V.	758.325,89	726.557,94	31.767,95

Del análisis comparativo de estas cuotas, se deduce que la tasa de basuras recogida en la Ordenanza Fiscal nº6 de este Ayuntamiento debe ser incrementada para cubrir los costes del servicio en los siguientes términos:

Cuota por recogida residuos urbanos	1.651.589, 25
Perrera	9.091,20
Costes de electricidad	10.000
TOTAL COSTES	1.670.680,45

Dado que la previsión de ingresos del año 2015 por este concepto ascendía 1.521.232 € y el coste total previsto para 2016 asciende a 1.670.680,45€ , el incremento a aplicar sería **el 9,82%**.



INFORME

PROPUESTA DE INCREMENTO DE TARIFAS DE BASURAS 2016

Considerando que nos encontramos en el segundo trimestre del ejercicio y teniendo en cuenta que para aumentar las tasas de basura, hay que realizar una modificación de la ordenanza fiscal reseñada que debe ser aprobada por Pleno, por lo que cumplidos los plazos pertinentes no se podría ser aplicada hasta el segundo semestre, por lo que

SE PROPONE

Que en este año 2016 el incremento del coste de este servicio sea asumido del siguiente modo

- **50% del coste, correspondiente al primer semestre, se realice con cargo al remanente de Tesorería 2015**
- **50% del coste, mediante una subida del 9,82% sobre la tarifa que se aplica actualmente en la tasa de recogida de basura.**

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Ermua, a 06 de abril de 2016

LA DIRECTORA

Fdo. Rosalía Herrera Yuste